

Oficio N° 144

INFORME PROYECTO LEY 38-2006

Antecedente: Boletín N° 4426-07

Santiago, 26 de septiembre de 2006

Por Oficio N° 6338, de 17 de agosto de 2006, el Presidente de la H. Cámara de Diputados, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la ley N° 18.918 y lo preceptuado en el artículo 77 de la Constitución Política de la República, ha recabado la opinión de esta Corte respecto del proyecto de ley recaído en el Boletín N° 4426-07, el que autoriza el levantamiento del secreto bancario en investigaciones de lavado de activos.

Impuesto el Tribunal Pleno sobre el proyecto señalado, en sesión del día 22 de septiembre del presente, presidida por el titular don Enrique Tapia Witting y con la asistencia de los Ministros señores Marcos Libedinsky Tschorne, Jorge Rodríguez Ariztía, Orlando Álvarez Hernández, Urbano Marín Vallejo, Jorge Medina Cuevas, Jaime Rodríguez Espoz, Rubén Ballesteros Cárcamo, señora Margarita Herreros Martínez, Ministro señor Hugo Dolmestch Urrea y Fiscal Subrogante señor Carlos Meneses Pizarro, acordó informarlo favorablemente.

**AL SEÑOR
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
ANTONIO LEAL LABRÍN
VALPARAISO**

Lo anterior es cuanto puede informarse al
tenor de lo solicitado.

Saluda atentamente a V.S.

Enrique Tapia Witting
Presidente

Carola Herrera Brummer
Secretaria Subrogante